



¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es el documento jurídico administrativo que aprueba el H. Congreso del Estado, a propuesta del Cabildo, en el que se proyectan y calculan anualmente, los montos que el Gobierno deberá recaudar, para ser destinados a cubrir el gasto público.

Su importancia radica en que especifica el monto de recursos y los conceptos por los cuáles la Tesorería recaudará y obtendrá fondos para un año calendario.

¿De dónde obtiene el Ayuntamiento sus ingresos?

El Ayuntamiento obtiene sus ingresos de los subsidios a través de la Tesorería del Estado, previa aprobación por la Secretaría de Finanzas y de otras contribuciones de la sociedad como son; derechos y productos.

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

La Ley de Egresos es un documento jurídico administrativo que autoriza el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal Constitucional, en el que se especifica el monto y destino del gasto público que el Municipio requiere cada año, para el cumplimiento de sus funciones, el cual se le denomina como Gasto Público

Su importancia de éste es que dicho documento establece la manera y montos en las cuáles se podrán erogar dichos recursos a fin de dar cumplimiento a sus funciones.

¿En qué se gasta?

El Ayuntamiento realiza sus gastos de la siguiente manera:

En Gasto Corriente; en el que se pagan los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales para el funcionamiento del organismo, además del

Gasto de Inversión; en el que se pagan las obras que el Ayuntamiento realiza durante el ejercicio fiscal en cumplimiento de sus funciones.

¿Para qué se gasta?

Para realizar pagos de servicios municipales.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

La participación ciudadana es fundamental en las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, ya que a través de dicha participación el gobierno incorpora las demandas ciudadanas en los procesos de planeación de la Administración Pública Municipal, así como en el seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos públicos. La transparencia es la rendición de cuentas en donde se explica la manera de como el Ayuntamiento destina los recursos que el Gobierno del Estado y Federal ministra para sus actividades.



Origen de los Ingresos	Importe
Total	89,764,741.00
Impuestos	1,634,371.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de Mejoras	31,500.00
Derechos	788,943.00
Productos	581,269.00
Aprovechamientos	509,424.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	86,219,234.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-

¿En qué se gasta?	Importe
Total	89,764,740.97
Servicios Personales	39,071,052.05
Materiales y Suministros	9,200,853.00
Servicios Generales	8,645,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,205,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,756,697.00
Inversión Pública	14,686,138.92
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	1,200,000.00